



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2022-00308-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

Agencias en derecho sentencia 1° instancia	Anexo 27 Cdno ppal	\$3.600.000
TOTAL		\$3.600.000

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)**. Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, APRUÉBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 15 de mayo de 2023.